

C.60  
c/28 p.9 ch

casi, por productos de la fien-  
ta. 3.310. 4  
Id. en id. para pago de sueldos. 340. 6 1/2

### COMPENSACION.

Cargo.	4.262.	2 1/2
Data.	4.110.	7
Existencia.	151.	3 1/4
Administración principal de Tabacos, Bogotá, 18 de Mayo de 1833.	23.434.	2 1/4
El Administrador accidental - Manuel Antonio Estevez - El Interventor interino, Dí. Valerio Ricaurte.	503.	4
Estado que manifiesta el ingreso i egreso de la Tesorería de Diezmos, desde el Lunes 13 hasta hoy dia de la fecha.	1.101.	3 1/2
CASCO.	1.495.	4
Existencia de la semana anterior.	23.434.	2 1/4
Reintegrados por el Tesorero de Hacienda de Neiva, por cuenta de lo que tomó el Gobierno para el fomento de tabacos.	597.	6
Id. por el de Ibagué.	300.	3 1/4
Id. por el de Bogotá.	3.310.	4
Id. por el mismo.	503.	4
Id. por los SS. Tesoreros jefes.	597.	6
Enterado por el Colector de Pamplona.	300.	3 1/4
	30.742.	6
		38
		497
		4
		3
		2
		1
		0

Gata.  
Un libramiento de novenos del Cura de Zerizca de Belén. 35. 3 1/2  
Al: Cura de Facatativá. 45. 4  
A la cuarta capitular. 321. 4 1/2  
A la sacristía de san Victorino. 80.

582. 3 3/4

### COMPENSACION.

Cargo.	30.742.	6
Data.	582.	3 3/4
Existencia.	30.160.	2 1/2
		38
		497
		4
		3
		2
		1
		0

### Eustaquio Saravia

RESERIA DE LA PROVINCIA DE VELZ.

Estado que manifiesta la entrada i salida de caudales que ha recaudado esta Tesorería, en la semana que principió el Lunes 22 del presente, i concluyó el Sábado 27 del mismo.

Entradas.	500.	7 1/2
Existencia de la semana anterior.	500.	7 1/2
En 22 del presente, enterados en macuquina, por el Sr. Tomás Cruz, por resagos de la Alcaldía de la Parroquia de la Aguada, que recaudó como juez en el año próximo pasado.	6.	1/2
En id. enterados, en macuquina, por el Administrador de Recaudación del Cantón de Chiquinquirá.	311.	1 1/2
En id. enterados en macuquina, por el Administrador de Recaudación del Cantón de Velez.	72.	2
En 27 de id. enterados, en macuquina, por el Sr. Pedro Beltran, asentista de Alcabalas del Cantón de Moniquirá.	442.	2
	3.337.	4

### SAIDA.

En 25 del presente, entregados al Habilidado de la compañía existente en esta ciudad, por saldo de las raciones del presente mes. 61. 6 1/2

En id. remitidos de orden del Sr.

### COMPENSACION.

Entrada.	12.337.	4
Salida.	12.38.	4 4/2
Existencia.	11.498.	7 1/2

La expresada existencia consiste en mil ciento noventa i ocho pesos diez i medio reales, en moneda macuquina. Velez, Abril 29 de 1833. Fuentes Pinzon-Salvador Kanegas.

Tarifa aprobada por la Facultad médica para las Boticas, que comprende las sustancias vegetales en estado natural, i preparados.

(Continuacion.)

Especies. Valores de onzas, en reales

Galanga.	6.	guayaco.	3.
Gallega.	3.	Goma galbano	4.
Genoiana.	13.	Goma elástica.	2.
Genjibre.	3.	Goma sagá.	1.
Gingeng.	16.	peno.	4.
Graciola.	4.	Goma del Senegal.	3.
Goma arabiga.	4.	Goma Kino.	3.
Goma adra-	4.	Goma de ciruelo.	1.
gantio.	3.	Goma de jacajou.	3.
Goma de limón.	3.	Graico.	1/2.
Goma am-	6.	Goma lab.	1/2.
mónica.	4.	dano.	16.
Goma loca.	4.		
Goma guita.	1.		
Goma de	1.		

Incienso. Imperatoria.

Jalapa. 4. Jacobea.

Jayubas. 3. Jurimia.

Jusquiamo. 3. Bogotá, Abril 29 de 1833.

El Señor. 4037 Bernardo de Francisco.

### INSTRUCCION PUBLICA

Se ha establecido en la antigua ciudad de San Juan, Canton de Saamartin, una escuela, cuyo maestro es el C. José de los Rez, es el profesor; enseña por el método antiguo; ha comenzado con nueve alumnos con mucha probabilidad de que este número se aumente pronto; i el sueldo, que disfruta sale del repartimiento hecho entre los vecinos de aquel distrito parroquial. Así lo comunica á la Gobernación el mismo Jefe Político, con fecha 6 del corriente.

### EL CONSTITUCIONAL.

#### COLETA MORBOS

Una persona irrespetable que se encontraba en Europa cuando esta horrible epidemia reinaba en las ciudades más populares de aquel continente, morida del amor a su patria, i habiendo visto nuestro pesimismo nuboso, se ha apresurado a enviar al Gobernador de la Provincia dos impresos, titulado el uno "Instrucción popular acerca de los principales medios que deben emplearse para prevenir del contagio de la Colera morbus, i sobre la conducta que ha de seguirse cuando esta enfermedad se declara;" i el otro "Informe i instrucción práctica sobre la Colera morbus, redactados i publicados en conformidad de lo pedido por el Gobierno."

En la carta a que acompañan estas memorias manifiesta que, habiéndose acercado a algunos de los profesores más acreditados de París para ilustrarse sobre la naturaleza de la epidemia i su método curativo, se le respondió que existían muy graves dificultades para poderlos determinar con la precision correspondiente, i que lo único que se había dicho con mas acierto, despues de una larga i meditada observación, estaba consignado en aquellas memorias.

Nosotros comenzamos hoy por insertar la primera que se halla mas al alcance del pueblo, i que contiene, además de lo que hemos anotado en nuestros anteriores números i de lo que encierra nuestro almanaque de este año, otras observaciones muy interesantes. Seguida

el trámite que voluntariamente se ha publicado en la revista "La Unión" de Bogotá, i que contiene una memoria de la Sociedad de Beneficencia de Bogotá, en la que se expone que el Gobierno ha de tomar las más estrictas medidas para prevenir la epidemia, i que se han tomado ya algunas medidas, i que se han emitido órdenes para que las autoridades locales i particulares hagan lo mismo.

Nos prometemos que ya ha publicado importantes señales que han sido más o menos correctas, i que están siendo seguidamente mejoradas, i que se han tomado ya algunas medidas, i que se han emitido órdenes para que las autoridades locales i particulares hagan lo mismo.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.

La colera es un mal que se ha de seguirse i combatir, i que se ha de seguirse i combatir.